



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN No.27 DE 2019**

**"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra"**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente Santander José De La Ossa Guerra, se encuentra vinculado como docente de planta adscrito al departamento de Administración de Empresas;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorización de permiso para participar en calidad de ponente, en el 3er. Congreso Internacional de Innovación, Competitividad y Sustentabilidad (CIICS), con la ponencia: "Análisis diagnóstico del subsector restaurantes de la ciudad de Sincelejo, desde la perspectiva de lineamientos estratégicos básicos, producción, operaciones, mercadeo y ventas", el cual se desarrollará en la Universidad Autónoma de Guerrero, en la ciudad de Acapulco de Juárez, México, los días 11 y 12 de noviembre de 2019, e informo que los gastos en que incurrirá con su participación en el referido congreso, serán asumidos con recursos de incentivos asignados al grupo de investigación: "Gestión de la Producción y Calidad Organizacional";

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión del 1 de noviembre de 2019, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 1 de noviembre de 2019, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión virtual del 7 de noviembre de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, **Santander José De La Ossa Guerra**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.856.646 expedida en San Benito Abad (Sucre), para participar en calidad de ponente, en el 3er. Congreso Internacional de Innovación, Competitividad y Sustentabilidad (CIICS), el cual se desarrollará en la Universidad Autónoma de Guerrero, en la ciudad de Acapulco de Juárez, México, los días 11 y 12 de noviembre de 2019.

**PARÁGRAFO.** Los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho congreso, serán asumidos con recursos de incentivos asignados al grupo de investigación: "Gestión de la Producción y Calidad Organizacional".

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2019

(Original firmado por)  
**GUILLERMO VARGAS FERNÁNDEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Guillermo Vargas Fernández	Presidente Consejo Superior	Original firmado por Guillermo Vargas Fernández

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.